



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdeba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

ROSARIO, 1º de Noviembre de 2016.-

VISTO lo previsto por la Resolución CD Nº 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado, que establece que el Decano de la Facultad de Derecho de la UNR efectuará la convocatoria a tal fin; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho y la Cooperadora de la Facultad de Derecho (COFADE) han firmado el convenio previsto en el Artículo 20.1 de la Resolución CD Nº 577/16, mediante el cual la COFADE se compromete a proveer los fondos para hacer frente al pago del incentivo económico anual que se asignará a cada becario.

Que en consecuencia corresponde formalizar el llamado a concurso para otorgar 10 becas de \$ 3000 cada una, en los términos de la Resolución CD Nº 577/16,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Llamar a concurso para otorgar diez (10) Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 07 de noviembre al 30 de noviembre de 2016 inclusive, siendo este plazo perentorio e improrrogable.

Artículo 2º.- La postulación a la beca se cumplimentará presentando los formularios completos que conforman el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3º.- Disponer que las presentaciones y evaluaciones se efectuarán según lo establecido en la Resolución C.D. Nº 577/2016.

Artículo 4º.- Inscribise, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 1266/16.-

Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR